



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2024-A-MPC

Sicuari, 20 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 118-2024-MPCH/A, de fecha 03 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***.

Que, asimismo el Art. 43° del citado cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, asimismo el Art. 82° numerales 19 y 20 de Ley Orgánica en referencia establece, que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras tienen como competencias la promoción de actividades culturales diversas, así como promover la consolidación de una cultura de ciudadanía, basado en la educación.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar las fechas conmemorativas como aniversarios de Distritos, Provincias, Instituciones, Organizaciones, entre otros; por tanto, es pertinente saludar y felicitar a la Provincia de Chumbivilcas, por su CXCIX Aniversario de Creación Política; Asimismo reconocer la importante labor que desempeñan el Alcalde, Regidores, Autoridades y población en general, en favor del desarrollo de su Provincia y la Región Cusco.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACION A NOMBRE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, A LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, POR CONMEMORAR EL 20 y 21 DE JUNIO DE 2024, SU CXCIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA.

ARTICULO SEGUNDO. - EXPRESAR LA FELICITACION AL SEÑOR ALCALDE, Y POR SU INTERMEDIO A LOS SEÑORES REGIDORES Y POBLACION EN GENERAL.

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
MPCH.
Sub Ger. Informática.
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (G)